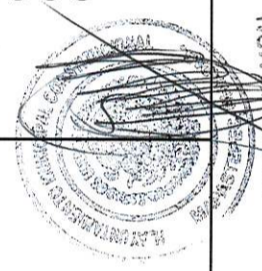


**ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO
MAPASTEPEC**

EAEPEP-CA
15-feb-20
Pág. 2 de 3

De 01/01/2019 Al 31/12/2019

Concepto	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
3 Sector Público Municipal						
3.1 Sector Público No Financiero						
3.1.1 Gobierno General Municipal						
3.1.1.1 Gobierno Municipal						
01 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	78,929,915.27	7,833,544.96	86,763,460.23	86,421,455.04	86,421,455.04	0.00
01-07 COORDINACION DE AGENCIAS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01-01 AYUNTAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01-02 PRESIDENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01-03 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01-04 TESORERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01-05 OFICIALIA MAYOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01-06 JUZGADO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01-08 DIF MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01-09 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	0.00	86,763,460.23	86,763,460.23	86,421,455.04	86,421,455.04	0.00
01-10 OTROS	78,929,915.27	-78,929,915.27	0.00	0.00	0.00	0.00
02 SERVICIOS PUBLICOS	0.00	5,099,500.53	5,099,500.53	4,927,897.99	4,927,897.99	0.00
02-01 PROTECCION CIUDADANA	0.00	4,999,500.53	4,999,500.53	4,843,871.37	4,843,871.37	0.00
02-02 LIMPIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-03 MERCADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-04 RASTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-05 PANTEONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-06 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-07 ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-08 CALLES, PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-10 ASISTENCIA A LA EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-12 ASISTENCIA AGROPECUARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-15 CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-09 ASISTENCIA A LA SALUD	0.00	100,000.00	100,000.00	84,026.62	84,026.62	0.00
02-13 ASISTENCIA A LA GANADERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02-14 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ABRAS PUBLICAS IMPAL
2018 - 2021



[Handwritten signature]



00000219

**ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO**

EAEPEP-CA
15-feb-20
Pág. 3 de 3

MAPASTEPEC

De 01/01/2019 Al 31/12/2019

Concepto	EGRESOS				SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	PAGADO	
3 Sector Público Municipal 3.1 Sector Público No Financiero 3.1.1 Gobierno General Municipal 3.1.1.1 Gobierno Municipal					



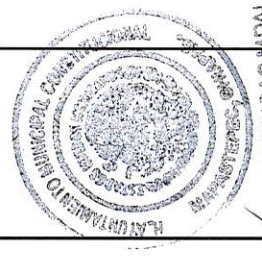
TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021
ELABORÓ

C. GILBERTO MARTINEZ CASTELLANOS
TESORERO



SINDICATURA MUNICIPAL
2018-2021
REVISÓ

ING. JAVIER ALEJANDRO DE SURA HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
2018 - 2021



AUTORIZÓ

C. VELIA JAIME MELGAR
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021

00000220

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
MAPASTEPEC**

EAEPEP-CF
15-feb-20
Pág. 1 de 3

DEL PERIODO: Del 01/01/2019 al 31/12/2019

Casificación Funcional	CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
		APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
1	NO ETIQUETADO						
1-1	GOBIERNO	30,447,267.94	6,612,398.20	37,059,666.14	36,432,563.43	36,432,563.43	61,624.26
1-2	LEGISLACIÓN	4,656,437.37	-2,529.44	4,653,907.93	4,653,606.93	4,653,606.93	301.00
1-3	JUSTICIA	227,794.43	113,661.60	341,456.03	340,823.79	340,823.79	0.00
1-4	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	21,159,764.48	4,131,519.10	25,291,283.58	24,746,105.80	24,746,105.80	19,560.41
1-5	RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-6	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	4,170,715.38	2,258,030.08	6,428,745.46	6,349,281.27	6,349,281.27	41,762.85
1-7	SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-8	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTEI	232,556.28	111,716.86	344,273.14	342,745.64	342,745.64	0.00
2	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-1	DESARROLLO SOCIAL	15,224,174.85	1,016,566.48	16,240,741.33	15,620,575.85	15,620,575.85	0.77
2-2	PROTECCION AMBIENTAL	4,518,771.32	-910,443.23	3,608,328.09	3,260,074.22	3,260,074.22	0.00
2-3	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	8,184,169.17	3,233,428.17	11,417,597.34	11,227,152.34	11,227,152.34	0.77
2-4	SALUD	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-5	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	1,093,204.44	-564,302.45	528,901.99	473,387.80	473,387.80	0.00
2-6	EDUCACION	1,328,029.92	-642,116.01	685,913.91	659,961.49	659,961.49	0.00
2-7	PROTECCION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-1	DESARROLLO ECONOMICO	1,010,425.10	-475,368.82	535,056.28	419,342.25	419,342.25	400.00
3-2	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-3	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	510,425.10	24,631.18	535,056.28	419,342.25	419,342.25	400.00
3-4	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-5	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-6	TRANSPORTE	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-7	COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-7	TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
MAPASTEPEC

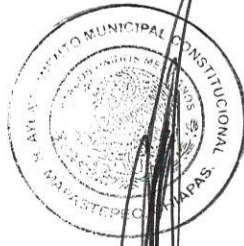
EAEPEP-CF
15-feb-20
Pág. 2 de 3

DEL PERIODO: Del 01/01/2019 al 31/12/2019

Calificación Funcional	CONCEPTO	EGRESOS				SUB EJERCICIO
		APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	
3-8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORE	5,609,540.46	173,872.88	5,783,413.34	5,609,540.46	173,872.88
4-1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FIN/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4-2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACION	5,609,540.46	173,872.88	5,783,413.34	5,609,540.46	173,872.88
4-3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4-4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ETIQUETADO	0.00	11,554,880.33	11,554,880.33	11,293,535.01	0.00
1-1	GOBIERNO	0.00	11,554,880.33	11,554,880.33	11,293,535.01	0.00
	LEGISLACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-2	JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-3	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-4	RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTEI	0.00	11,554,880.33	11,554,880.33	11,293,535.01	0.00
1-8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	0.00	70,352,395.78	70,352,395.78	70,100,822.82	0.00
2-1	PROTECCION AMBIENTAL	0.00	4,136,038.31	4,136,038.31	4,040,606.18	0.00
2-2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	59,271,827.07	59,271,827.07	59,194,484.42	0.00
2-3	SALUD	0.00	858,206.87	858,206.87	857,771.46	0.00
2-4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-5	EDUCACION	0.00	3,168,304.62	3,168,304.62	3,168,304.62	0.00
2-6	PROTECCION SOCIAL	0.00	2,918,018.91	2,918,018.91	2,839,656.14	0.00
2-7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021

00000222

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
MAPASTEPEC

EAFEPD-CF
 15-feb-20
 Pág. 3 de 3

DEL PERIODO: Del 01/01/2019 al 31/12/2019

Clasificación Funcional	CONCEPTO	EGRESOS				SUB-EJERCICIO
		APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	
3	DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	7,361,733.48	7,361,733.48	7,361,733.48	0.00
3-1	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	1,245,660.05	1,245,660.05	1,245,660.05	0.00
3-3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-5	TRANSPORTE	0.00	6,116,073.43	6,116,073.43	6,116,073.43	0.00
3-6	COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-7	TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-8	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORE	78,929,915.27	-76,335,964.10	2,593,951.17	2,593,261.72	0.00
4-1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FIN/	0.00	2,593,951.17	2,593,951.17	2,593,261.72	0.00
4-2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACION	78,929,915.27	-78,929,915.27	0.00	0.00	0.00
4-3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4-4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total General		131,221,323.62	20,260,514.23	151,481,837.85	149,431,375.02	235,897.91



ELABORÓ

C. GILBERTO MARTINEZ CASTELLANOS

TESORERO

TESORERIA MUNICIPAL.
2018-2021

REVISÓ

LIC. KARLA ERIKA VALENEGRO GAMBOA

SINDICO

AUTORIZÓ
RESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021

LIC. KARLA ERIKA VALENEGRO GAMBOA

PRESIDENTE

00000223

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO
SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORIA
MAPASTEPEC**

EAEPEP-SPC
15-feb-20
Pág. 1 de 1

DEL PERIODO: Del 01/01/2019 al 31/12/2019

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO						
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	31,083,118.68	527,984.62	31,611,103.30	30,523,890.02	30,523,890.02	0.00
MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Personal Médico, Paramédico y Afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTO ETIQUETADO						
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	0.00	4,089,352.92	4,089,352.92	3,869,270.41	3,869,270.41	0.00
MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE SALUD	0.00	841,379.29	841,379.29	840,945.44	840,945.44	0.00
Personal Administrativo	0.00	841,379.29	841,379.29	840,945.44	840,945.44	0.00
Personal Médico, Paramédico y Afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	5,341,404.64	5,341,404.64	5,239,498.87	5,239,498.87	0.00
GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	1,433,484.22	1,433,484.22	1,433,484.22	1,433,484.22	0.00
Total General	31,083,118.68	12,233,605.69	43,316,724.37	41,907,088.96	41,907,088.96	0.00



ELABORÓ

C. GILBERTO MARTINEZ CASTELLANOS
TESORERO

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021

REVISÓ



C. VELA JARME MELGAR
SINDICO

**AUTORIZÓ MUNICIPAL
PRESIDENCIA
2018-2021**

LIC. KARLA ERICA VALENZUELA DENEGRO GAMBOA
PRESIDENTE

00000224



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACB1707277J9

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 09 de Diciembre del 2019

H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas.

Lic. Karla Erika Valdenegro Gamboa
Presidente Municipal Constitucional

Estimada Lic Karla Valdenegro:

Por medio de la presente, le adjunto los resultados correspondientes a la **valuación actuarial de las obligaciones por beneficios por terminación y al retiro del H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec** correspondiente al año fiscal del 2019-2020 para ser insertado en los estados financieros, para fines fiscales y legales.

Es de mencionar, que este documento se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la **Ley de Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y Los Municipios** en su artículo 18 versión IV y de acuerdo a lo establecido en la **Norma de Información Financiera D3 (NIF D3)** emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF) y dándose cumplimiento en todas sus partes al **Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes** y a la **Guía Actuarial No. 1**, emitido por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

De igual manera, agradezco la confianza prestada para la realización de este trabajo. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Act. Alfredo Camacho Valle Ph.D.
Actuario Consultor
Ced. Profesional: 2607510



00000225





ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C ACB1707277J9

09 de Diciembre del 2019

Asunto: Dictamen de Pasivos Laborales.

H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas.

De acuerdo al análisis actuarial de los beneficios acumulados correspondientes a los beneficios por terminación y al retiro, realizado de acuerdo a lo establecido en Norma de Información Financiera D-3 de beneficios a los empleados y el **Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes, la Guía Actuarial No. 1, en concordancia con el Consejo de Armonización Contable en los términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental para Entidades Federativas y Municipios**, y considerando los supuestos en la asignación de probabilidades del fenómeno de rotación de personal, así como en los biométricos respectivos y la evolución en las variables financieras, se llegó a los siguientes resultados:

Razones Básicas de Pasivos Laborales		
Indicador	Fórmula	Valor
Razón de Activos Circulante	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{\text{Activo Circulante}}$	0.19
Razón del Super Ácido	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{(\text{Efectivo} + \text{Bancos})}$	0.35
Razón de Activo No Circulante	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{\text{Activo No Circulante}}$	0.17
Razón de Activos Totales	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{\text{Activos Totales}}$	0.09
Razón de Rasivos.	$\frac{\text{Pasivo Laboral Total}}{(\text{Pasivo Total} + \text{Pasivo Laboral Total})}$	0.84

La comparación del monto total de los pasivos laborales al final del 2019 con el activo circulante, bancos y efectivos, así como de los pasivos totales y los ingresos, muestra que dichos pasivos guardan **una situación estable y de bajo riesgo**, dado que no se encontró evidencia para suponer que pudiera resultar una carga financiera onerosa en el corto plazo; no obstante, **resulta necesario la amortización de las primas de riesgos anuales, para evitar conflictos de laudos** que en el futuro pongan en riesgo el capital de trabajo del H. Ayuntamiento Municipal, de igual manera, resulta necesario **establecer una estructura de pensiones**, dado un porcentaje importante de trabajadores que podrían ser sujetos a pensión en el futuro próximo.

Alfredo Camacho Valle Ph.D.



Atte. Act. Alfredo Camacho Valle Ph.D.

Ced. Prof: 2607510.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



TESORERIA MUNICIPAL.
2018-2021

00000226

**FORMATO 8 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF**

H. Ayuntamiento Municipal de Mapastepec, Chiapas.

**INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF
(PESOS)**

	INGRESO				
	PENSIONES Y JUBILACIONES	SALUD	RIESGO DE TRABAJO	INVALIDEZ Y VIDA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Tipo de Sistema					
Prestacion Laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio beneficio definido, contribucion definida o mixto			X	X	
Poblacion Afiliada					
Activos					
Edad maxima	81				
Edad minima	19				
Edad promedio	40.3				
Pensionados y Jubilados					
Edad maxima	-				
Edad minima	-				
Edad promedio	-				
Beneficiarios					
Promedio de años de Servicio (trabajadores Activos)	7.5				
Aportacion individual al plan de pension como % del salario	5.2%				
Aportacion del ente publico al plan de pension como % del salario	5.2%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.0%				
Edad de Jubilacion o Pension	65				
Esperanza de Vida ¹	75.2				
Ingresos del Fondo					
** Ingresos anuales al Fondo de Pensiones	\$ 854,830.87				
Nomina Anual					
Activos	279				
Pensionados y Jubilados	0				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0				
Monto Mensual por Pension					
Maximo	-				
Minimo	-				
Promedio	-				
Monto de la reserva	\$ -				
Valore Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de Pago	\$ -				
Generacion Actual	\$ 5,560,529.96				
Generacion futura	\$ 453,802.43				
Valor Presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotizacion x%					
Generacion Actual	6.2%				
Generacion Futura	6.2%				
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generacion Actual	\$ 15,872,892.25				
Generacion Futura	\$ 1,976,520.44				
Otros Ingresos	\$ -				
Deficit/ Superavit Actuarial					
Generacion Actual	\$ (5,560,529.96)				
Generacion Futura	\$ (453,802.43)				
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalizacion	2019				
Tasa de rendimiento	6.5%				
Estudio Actuarial					
Año de elaboracion de estudio actuarial	2019				
Empresa que elaboro el estudio actuarial	Bejucal, Asesoría y Capacitaciones				

* Cifra tomada del Consejo Nacional de Población

ASESORIA Y CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C. ACB170727019TESORERIA MUNICIPAL.
2018-2021

00000227

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021



[Handwritten signature]

Proyecciones de los Pasivos Laborales H. Ayuntamiento de Mapastepec, Chiapas.



[Handwritten signature]



ASESORIA & CAPACITACION BEJUCAL SA DE CV
R.F.C. AEB70727739



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



00300228

Act. Alfredo Camacho Valle Ph.D.

Diciembre del 2019.

Contenido.

- Introducción.
- Beneficios Contemplados.
- Descripción Por Beneficios.
- Supuestos del Modelo y Método de Cálculo.
- Proyecciones de Pasivos Laborales.
- Conclusiones.

00000229



Introducción

De acuerdo al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera Para Entidades Federativas y Municipios en el cual se establece que los Municipios deberán incluir en sus iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

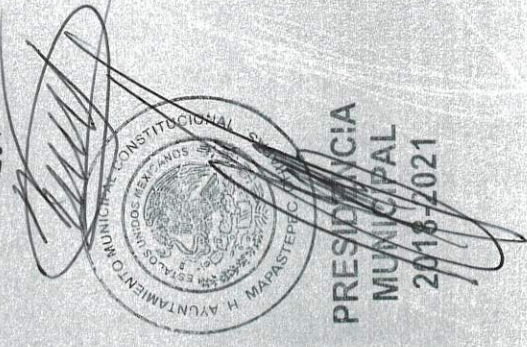
V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.



Introducción.

- Se realizaron los cálculos de los pasivos laborales actuales, mismos que cubre lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en sus siguientes artículos:
- 5, 162, 436, 439, 947, referentes a la Prima de Antigüedad.
- 50, 84, 89, 132, 203, 251, referentes a la Indemnización Legal.
- 115, 141, 162, 339, 483, referentes al fallecimiento del trabajador.
- 351, 491, 492, 493, 494, 495, 496, referentes a la incapacidad permanente.

00000231



TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021

Introducción.

- El cálculo de los montos de las primas de riesgo y los pasivos laborales acumulados se realizaron de acuerdo a lo establecido en Norma de Información Financiera D-3 de beneficios a los empleados y el Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes, la Guía Actuarial No. 1 y en concordancia con el Consejo de Armonización Contable en los términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental para Entidades Federativas y Municipios, y considerando los supuestos en la asignación de probabilidades del fenómeno de rotación de personal, así como en los biométricos respectivos y la evolución en las variables financieras.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



00000232



Descripción de los Beneficios:

➤ Beneficios por Terminación.

Liquidación: Prima de Antigüedad + Indemnización

Local.

Aplicable en caso de despido injustificado.

Prima de antigüedad:

Aplicable para trabajadores con más de 15 años de antigüedad cuya relación laboral es finalizada por cualquier causa.

Fallecimiento por cualquier causa

Incluye indemnización a familiares y apoyo en gastos funerarios.

Monto total: el mayor resultante entre \$250,000.00 actualizable por inflación y la liquidación.

Invalidez permanente.

Invalidez permanente de acuerdo a los criterios establecidos en la ley del IMSS y en la LFT.

Monto total: El mayor resultante entre \$250,000 y 1095 días de salario de acuerdo a la LFT + prima de antigüedad



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

TESORERIA MUNICIPAL. 2018-2021

00000233

Descripción de los Beneficios

➤ Beneficios al Retiro.

Pensión:

Monto de la pensión equivalente al promedio de los últimos 6 meses de cotización como trabajador activo.

La pensión será de carácter vitalicia y dinámica, incrementando de manera anual al mismo porcentaje que el de los trabajadores en activo.

Aplica para todo trabajador que haya laborado en el H. Ayuntamiento por 30 años de servicio ininterrumpido.

Prima de Antigüedad:

Pagadera para los trabajadores con al menos 15 años de antigüedad cuya relación laboral se vea concluida por cualquier causa, esto incluye la jubilación y pensión..

TESORERÍA MUNICIPAL.
2018-2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

Supuesto del Modelo.

- Biométricos.
 - Experiencia de mortalidad: Experiencia Mexicana 2001 CNSF 2001-I
 - Invalidez: Tasas de Invalidez Para la Seguridad Social EISS 97
- Hipótesis Económicas y Financieras:
 - Tasa de interés libre de riesgo y tasa de descuento = 6.5 por ciento capitalizable mensualmente.
 - Incremento salarial anual: 4.0 por ciento
 - Tasa inflacionaria anual: 4.0 por ciento.
- Rotación de personal.
 - Sigue una distribución geométrica con valor esperado de vida de 36 meses, lo que equivale a una probabilidad asociada de 0.028.
- Método de Cálculo
 - Beneficios al Retiro: Prima Neta de un Seguro Anual sin Acumulación Esperada de Reservas Actuariales para la indemnización, la mortalidad y la invalidez total y permanente.
 - Beneficios Por Terminación: Fondo capitalizable anualmente con generación de reservas actuariales.

00000235



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Por Terminación, cifras consolidadas.

Cifras Consolidadas					
Beneficios Por Terminación					
	2020	2021	2022	2023	2024
\$	1,199,454.00	\$ 1,440,430.05	\$ 1,701,498.31	\$ 1,983,147.82	\$ 2,056,670.42

00000236





Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Por Terminación, según concepto.

Prima de Riesgo Anuazalida					
Beneficios por Terminación.	2020	2021	2022	2023	2024
Mortalidad	\$ 182,125.74	\$ 204,008.44	\$ 228,470.31	\$ 255,856.88	\$ 286,549.36
Invalidez Total y Permanente	\$ 133,525.30	\$ 149,288.36	\$ 167,712.11	\$ 188,077.22	\$ 182,317.58
Despido Injustificado	\$ 883,802.96	\$ 1,087,133.25	\$ 1,305,315.88	\$ 1,539,213.71	\$ 1,587,803.48

*Se tendrá que disponer de un fondo adicional, recuperable, de \$150,000.00 del 2020 al 2023 dado que las primas de mortalidad e invalidez no son suficiente en caso de un siniestro.

0000237



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021



Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Por Terminación, promedio por empleado.

Prima de Riesgo Anualizada Promedio Por Empleado					
Beneficios por Terminación.	2020	2021	2022	2023	2024
Mortalidad	\$ 768.46	\$ 860.80	\$ 964.01	\$ 1,079.56	\$ 1,209.07
Invalidez Total y Permanente	\$ 563.40	\$ 629.91	\$ 707.65	\$ 793.57	\$ 769.27
Despido Injustificado	\$ 3,729.13	\$ 4,587.06	\$ 5,507.66	\$ 6,494.57	\$ 6,699.59

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021

00000238

SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021

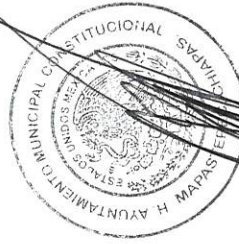


Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Por Terminación, promedio por empleado mensual.

Prima de Riesgo Mensual Promedio Por Empleado					
Beneficios por Terminación.	2020	2021	2022	2023	2024
Mortalidad	\$ 64.04	\$ 71.73	\$ 80.33	\$ 89.96	\$ 100.76
Invalidez Total y Permanente	\$ 46.95	\$ 52.49	\$ 58.97	\$ 66.13	\$ 64.11
Despido Injustificado	\$ 310.76	\$ 382.26	\$ 458.97	\$ 541.21	\$ 558.30

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



[Handwritten signature]

00000239



Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Por Terminación, promedio por empleado mensual como porcentaje de su salario.

Prima de Riesgo Mensual Por Empleado Como Porcentaje de su Salario					
	2020	2021	2022	2023	2024
Beneficios por Terminación.	0.8%	0.9%	1.0%	1.1%	1.1%
Mortalidad	0.6%	0.7%	0.7%	0.8%	0.7%
Invalidez Total y Permanente	4.1%	4.8%	5.6%	6.3%	6.3%

00000240



SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021



TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



Proyecciones de Pasivos Laborales

- Beneficios Por Terminación, promedio por empleado mensual como porcentaje de su salario., cifras consolidadas.

Cifras Consolidadas Prima de Riesgo Mensual Por Empleado como Porcentaje de su Salario			
Beneficio por Terminación			
	2021	2022	2023
2020	6.4%	7.3%	8.2%
5.5%			8.1%

TESORERIA MUNICIPAL.
2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

00000241



Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Al Retiro, aportación total anual por trabajadores en activo.

Cifras Consolidadas					
Beneficio al Retiro					
	2020	2021	2022	2023	2024
\$	854,830.87	\$ 902,162.97	\$ 961,143.41	\$ 1,043,366.61	\$ 1,143,153.34

00000242



Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Al Retiro, aportación total anual por concepto , trabajadores en activo.

Prima de Riesgo Anuazalida					
	2020	2021	2022	2023	2024
Beneficio al Retiro					
Pensiones	\$ 781,473.08	\$ 824,810.45	\$ 878,798.13	\$ 953,975.49	\$ 1,045,228.45
Prima de Antigüedad	\$ 73,357.79	\$ 77,352.52	\$ 82,345.29	\$ 89,391.13	\$ 97,924.89



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021

00000243



Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Al Retiro, aportación anual promedio por trabajador en activo por concepto .

Prima de Riesgo Anualizada Promedio Por Empleado					
	2020	2021	2022	2023	2024
Beneficio al Retiro					
Pensiones	\$ 3,297.35	\$ 3,480.21	\$ 3,708.01	\$ 4,025.21	\$ 4,410.25
Prima de Antigüedad	\$ 309.53	\$ 326.38	\$ 347.45	\$ 377.18	\$ 413.19



[Signature]

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021



[Signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018/2021

00000244



Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Al Retiro, aportación mensual promedio por trabajador en activo por concepto .

Prima de Riesgo Mensual Por Empleado					
	2020	2021	2022	2023	2024
Beneficio al Retiro					
Pensiones	\$ 274.78	\$ 290.02	\$ 309.00	\$ 335.43	\$ 367.52
Prima de Antigüedad	\$ 25.79	\$ 27.20	\$ 28.95	\$ 31.43	\$ 34.43



00000245



Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Al Retiro, aportación mensual promedio por trabajador en activo por concepto .

Prima de Riesgo Mensual Por Empleado Como Porcentaje de su Salario					
	2020	2021	2022	2023	2024
Beneficio al Retiro					
Pensiones	4.7%	4.8%	4.9%	5.1%	5.4%
Prima de Antigüedad	0.4%	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%
Total	5.2%	5.2%	5.4%	5.6%	5.9%

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

00000246



Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Al Retiro, pasivo laboral cifras acumuladas totales.

Cifras Consolidadas					
Pasivos Por Retiro Acumulados					
	2020	2021	2022	2023	2024
\$	6,014,332.39	\$ 7,302,660.01	\$ 8,724,401.15	\$ 10,300,195.75	\$ 12,125,046.31



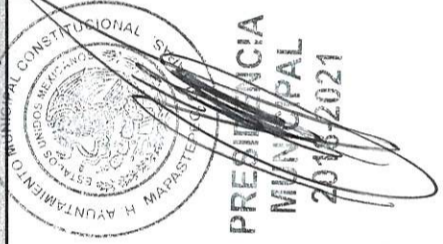
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

00000247

Proyecciones de Pasivos Laborales

- Beneficios Al Retiro, pasivo laboral acumulado previo al inicio del año.

Pasivo Acumulado Total					
	2020	2021	2022	2023	2024
Beneficio al Retiro					
Pensiones	\$ 5,792,968.73	\$ 7,001,780.53	\$ 8,335,319.39	\$ 9,813,035.15	\$ 11,564,050.74
Prima de Antigüedad	\$ 221,363.66	\$ 300,879.49	\$ 389,081.77	\$ 487,160.60	\$ 560,995.57



00000248



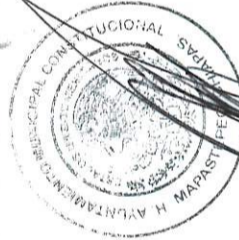
Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Beneficios Al Retiro, pasivo laboral promedio por empleado.

Pasivo Acumulado Por Trabajador					
	2020	2021	2022	2023	2024
Beneficio al Retiro					
Pensiones	\$ 24,442.91	\$ 29,543.38	\$ 35,170.12	\$ 41,405.21	\$ 48,793.46
Prima de Antigüedad	\$ 934.02	\$ 1,269.53	\$ 1,641.70	\$ 2,055.53	\$ 2,367.07



00000249





Proyecciones de Pasivos Laborales

➤ Cifras consolidadas beneficios al retiro y por terminación.

Beneficios Por Terminación	2020	2021	2022	2023	2024
Mortalidad	\$ 182,125.74	\$ 204,008.44	\$ 228,470.31	\$ 255,856.88	\$ 286,549.36
Invalidez Total y Permanente	\$ 133,525.30	\$ 149,288.36	\$ 167,712.11	\$ 188,077.22	\$ 182,317.58
Despido Injustificado	\$ 883,802.96	\$ 1,087,133.25	\$ 1,305,315.88	\$ 1,539,213.71	\$ 1,587,803.48
Beneficios por Terminación Total	\$ 1,199,454.00	\$ 1,440,430.05	\$ 1,701,498.31	\$ 1,983,147.82	\$ 2,056,670.42
Beneficios al Retiro	2020	2021	2022	2023	2024
Pensiones y Jubilaciones	\$ 781,473.08	\$ 824,810.45	\$ 878,798.13	\$ 953,975.49	\$ 1,045,228.45
Prima de Antigüedad	\$ 73,357.79	\$ 77,352.52	\$ 82,345.29	\$ 89,391.13	\$ 97,924.89
Beneficio al Retiro Total	\$ 854,830.87	\$ 902,162.97	\$ 961,143.41	\$ 1,043,366.61	\$ 1,143,153.34
Pasivo Laboral total	\$ 2,054,284.87	\$ 2,342,593.02	\$ 2,662,641.72	\$ 3,026,514.43	\$ 3,199,823.76

00000250

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021

[Handwritten signature]

Conclusiones

- El pago de los pasivos laborales, para el 2020 por concepto de los trabajadores en activo, representa el 10.7 por ciento de su salario, lo cual no debería representar una carga onerosa para la institución.
- No obstante, es de mencionar, que el porcentaje se iría incrementando a través de los siguientes tres años, dado un incremento importante de la probabilidad de salida de los empleados, dado los ciclos de 3 años de cada administración.
- Es necesario establecer un fondo para pensionados, dado que existe una cantidad considerable de empleados con una antigüedad considerable que ya podrían ser sujetos a pensionarse.
- Resulta indispensable formalizar vía cabildo los beneficios a los empleados y establecer un fondo para su amortización periódica, un reglamento y un comité para su adecuada administración.

0000251



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



Handwritten signature



Dictamen Actuarial de los Pasivos Laborales Del H. Ayuntamiento Constitucional de Mapastepec, Chiapas.



00000252

• Presentación Ejecutiva.



TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021



Contenido

- Generalidades.
- Aspectos Legales.
- Aspectos Legales y cálculos.
- Análisis Estadístico Básico.
- Beneficios por Terminación
- Beneficios por Retiro
- Sugerencias.
- Conclusiones.

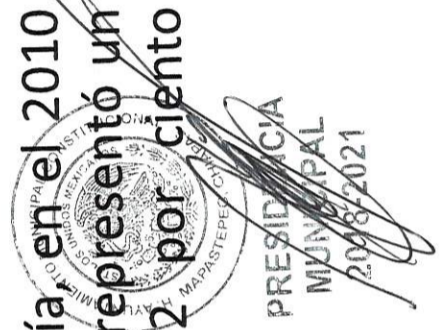
00000253



I Generalidades.

- Mapastepec es un municipio localizado en el Estado de Chiapas, limita al oeste, noroeste y norte, con el municipio de Pijijiapan, La Concordia; al norte y noroeste, con Ángel Albino Corzo; al este, con Siltepec; al sureste, con Motozintla; al sur, con Acacoyagua y Acapetahua y al sur, suroeste y oeste con el océano Pacífico. Cuenta con una superficie de 1085.6 km²
- El sector agrícola es uno de los más importantes en el municipio. Se produce maíz, aceite de palma africana, plátano, sandía, melón, tomate, café, cacao, arroz, frijol, ajonjolí, maíz, mango, naranja, aguacate, forrajes y hortalizas.
- De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2010 contaba con una población de 17,931 habitantes, lo que representó un ritmo de crecimiento demográfico anualizado de 1.52 por ciento durante el periodo 2005-2010

00000254





I Generalidades.

Empleados:

Concepto	Promedio
Salario	\$ 9,534.00
Edad (años)	39.6
Antigüedad (meses)	89.38

Beneficios Por Terminación:

Beneficios Contemplados
Liquidación
Indemnización
Prima de Antigüedad
Mortalidad
Invalidez Total y Permanente

Beneficios por Retiro:

Beneficios Contemplados
Pensión Vitalicia Activa
Prima de Antigüedad

00000255



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

II Aspectos Legales

Ley de Disciplina Financiera Para Entidades y Municipios:

- Artículo 18. Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.
- IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

00000256



III Análisis Estadístico Básico

Datos Básicos Trabajadores en Activo

➤ Edad

Participación Porcentuales de Edades Trabajadores			
Grupo de Edad	Total	Hombres	Mujeres
> 20 Años	1%	2%	1%
20-20 Años	27%	25%	31%
30-39 Años	28%	26%	31%
40-49 Años	21%	22%	19%
50-59 Años	17%	18%	15%
60-69 Años	4%	4%	2%
>= 70 Años	3%	3%	1%
Total	100%	100%	100%

- Alta participación porcentual de trabajadores en el rango de 20-49 años, lo que indica una plantilla laboral joven.
- Los trabajadores con 60 años o más tan sólo representan el 7 por ciento de la plantilla.

00000257



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018/2021

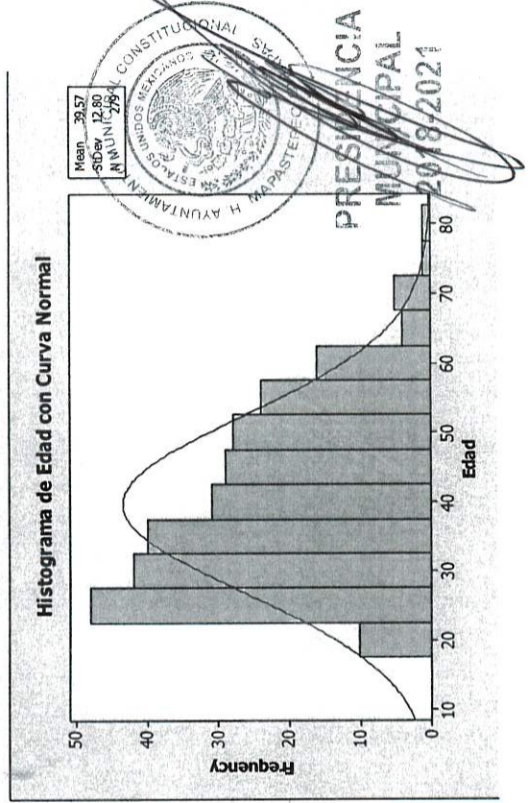
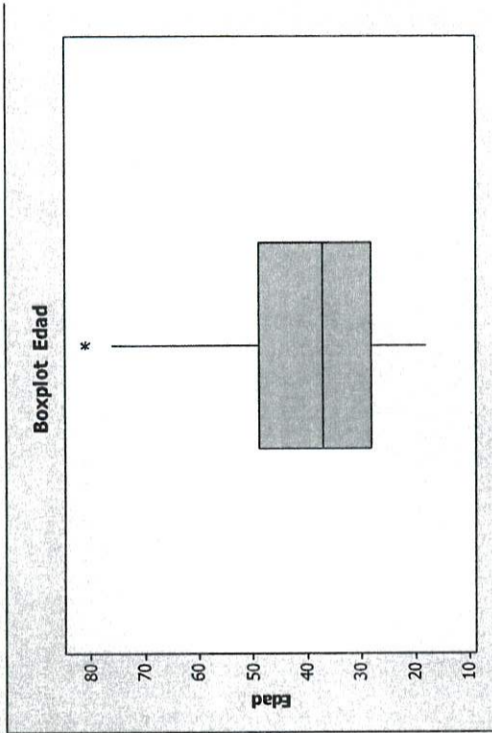


III Análisis Estadístico Básico

Datos Básicos Trabajadores en Activo

➤ Edad

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Media	39.6	40.3	37.7
Desviación Estándar	12.8	13.0	12.1
Mínimo	18	19	18
1er. Cuartil	28	28	28
Mediana	37	39	35
3er. Cuartil	49	49.3	45.5
Máximo	81	81	70
Rango	63	62	52
Coficiente de Asimetría	0.57	0.55	0.62



SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021

[Signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL 2018-2021

00000258

III Análisis Estadístico Básico

➤ Salario

Composición Porcentual del Salario	
Salario	Porcentaje
1500-1999	0.4%
2000-2999	5.9%
3000-3999	6.8%
4000-4999	23.6%
5000-5999	9.7%
6000-6999	9.3%
7000-7999	7.2%
8000-8999	4.6%
9000-9999	4.6%
10000-14999	16.9%
15000-19999	2.1%
20000-29999	2.1%
>=30000	6.8%
Total	100.0%

TESORERÍA MUNICIPAL
2018-2021



SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MAPASTEPEC, CHIAPAS



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

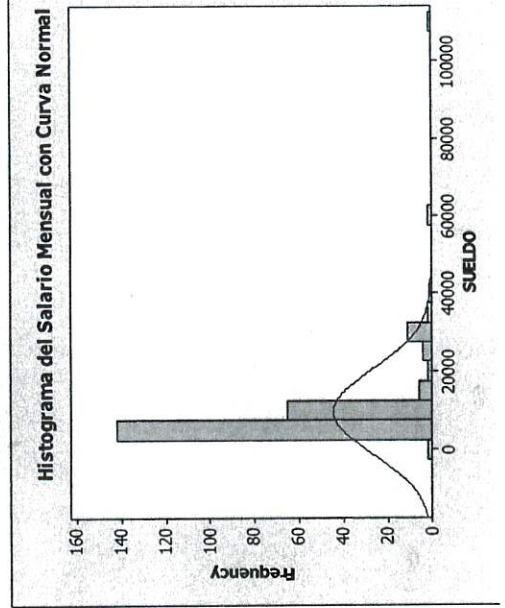
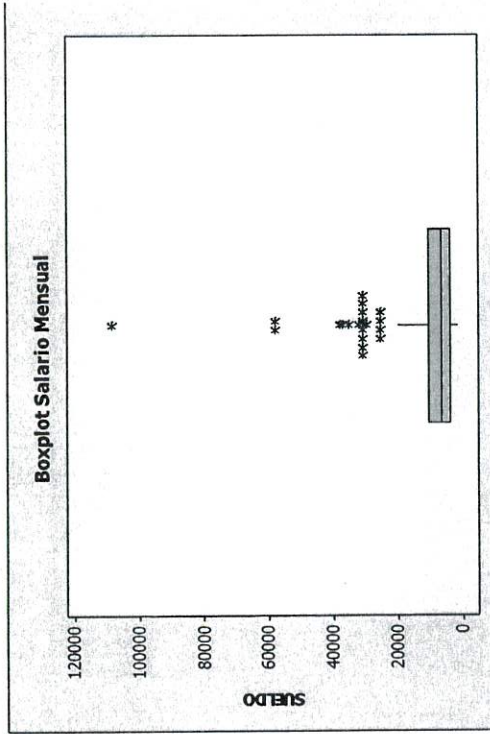
00000259

- Una parte importante de los trabajadores perciben un salario entre \$4,000.00 y \$6,999.00.
- Se observa un alto rango en el salario, mismos que va desde el rango de los \$1,500 hasta más de \$30,000.00

III Análisis Estadístico Básico

➤ Salario

Indicador	Salario Mensual
Media	\$ 9,534.00
Desviación Estándar	\$ 10,708.00
Mínimo	\$ 1,678.00
1er. Cuartil	\$ 4,073.00
Mediana	\$ 6,612.00
3er. Cuartil	\$ 10,533.00
Máximo	\$ 108,661.00
Rango	\$ 106,983.00
Coefficiente de Asimetría	4.78



TESORERIA MUNICIPAL.
2018-2021

SINDICATURA MUNICIPAL 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018-2021

00000260

III Análisis Estadístico Básico

➤ Antigüedad

Antigüedad Por Grupos	
Antigüedad (Meses)	Participación
1-11 Meses	15.6%
12-23 Meses	53.2%
>23 Meses	31.2%
Total	100.0%

➤ La mayoría de los trabajadores tienen una antigüedad entre 12-23 meses, lo que se explica por la renovación de la plantilla de trabajadores de confianza cada 3 años, dado la entrada de nueva administración.

➤ No obstante, existe un porcentaje considerable de personal con una antigüedad mayor a los 23 meses

00000261



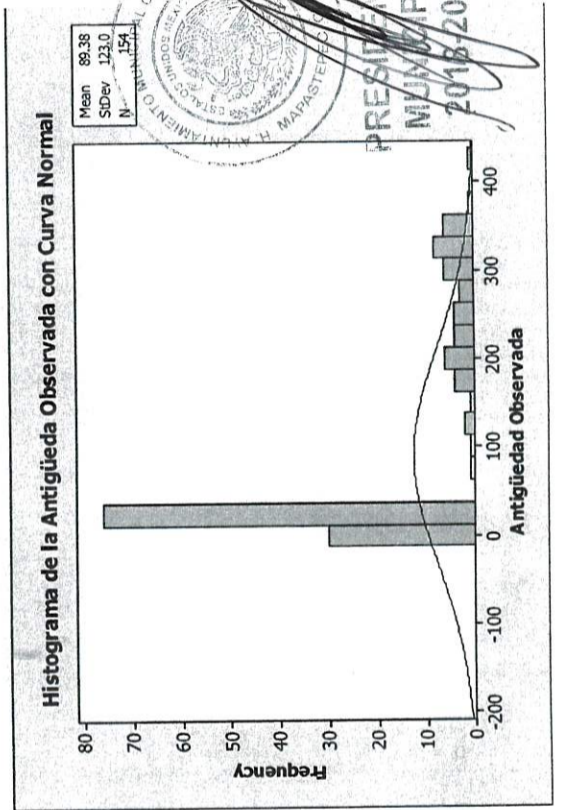
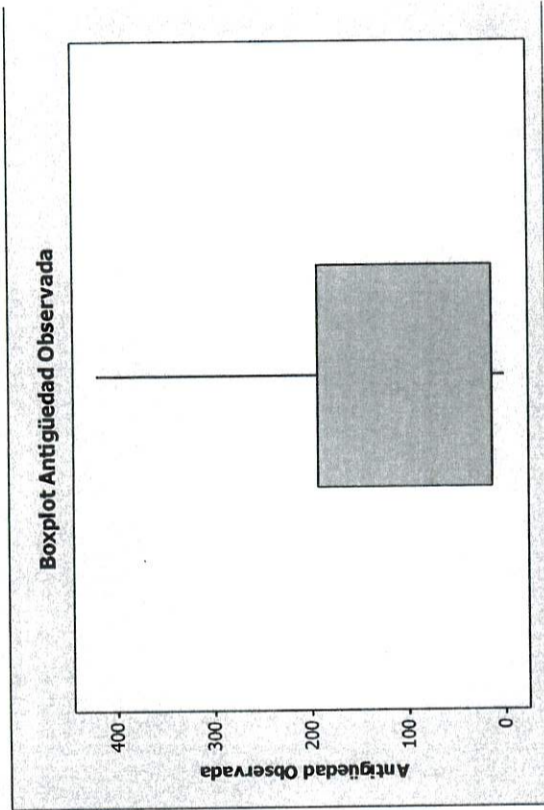
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

III Análisis Estadístico Básico

➤ Antigüedad

Antigüedad Análisis Estadístico	
Indicador	Antigüedad (Meses)
Media	89.4
Desviación Estándar	123.0
Mínimo	1
1er. Cuartil	14
Mediana	14
3er. Cuartil	192
Máximo	419
Rango	418
Coefficiente de Asimetría	1.18

00000262



17/02/2021

[Handwritten Signature]



III Análisis Estadístico Básico

- No se cuentan con pensionados y jubilados en la actualidad, dado que, de acuerdo a la información proporcionada, el personal tiende a renovarse al inicio de cada administración.
- No obstante, si existe un porcentaje importante de trabajadores con una antigüedad considerablemente mayor a los 36 meses, es decir, que son sujetos posible a que en un futuro se les otorgue una pensión.

00000263



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

➤ IV Beneficios Por Terminación

TESORERIA MUNICIPAL
2018-2021



[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
2018-2021

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018-2021

[Handwritten signature]

00000264

Elementos de Cálculo

- Ley Federal del Trabajo (LFT) :
- Prima de Antigüedad.

La prima de antigüedad que contempla la LFT es una prestación autónoma que tiene el carácter de compensación o un incentivo derivado de la continuidad en el trabajo desempeñado, equivale a 12 días de salario por cada año de servicio prestado. Su base para cálculo es el salario cuota diaria que reciba el trabajador de que se trate; importe que por ningún motivo puede ser menor al salario mínimo ni exceder el doble de ese concepto.

- Según los numerales 54 y 162 de la LFT se cubre al personal de planta cuando:

- Es separado de su puesto de manera justificada (rescisión) o injustificadamente (sin motivo legal)

• 00000265



Elementos de Cálculo

- Fallece por cualquier causa
- Es declarado como inválido por el Seguro Social, incapacitado o inhabilitado física o mentalmente, como consecuencia de un riesgo no profesional (enfermedad general)
- Se retira en forma voluntaria de su trabajo (renuncia), siempre y cuando tenga 15 años o más de servicios, o
- Sea víctima de una incapacidad permanente total derivado de un riesgo de trabajo
- Asimismo la LFT prevé las reglas que debe seguir un patrón cuando enfrenta el retiro voluntario de varios subordinados.

00000266



SORERIA MUNICIPAL
2018-02-21



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018/021



Elementos de Cálculo

Indemnización:

Aplica si la relación de trabajo fuere por tiempo determinado menor de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de la mitad del tiempo de servicios prestados; si excediera de un año, en una cantidad igual al importe de los salarios de seis meses por el primer año y de veinte días por cada uno de los años siguientes en que hubiese prestado sus servicios;

Si la relación de trabajo fuere por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados.



Elementos de Cálculo

- Por su parte, **la jubilación es una causa justificada de separación y otorga al trabajador, el derecho de reclamar su prima de antigüedad**; de igual manera, en caso de muerte, es obligatorio el pago, independiente de la antigüedad de dicho trabajador de acuerdo a lo mencionado en el artículo anteriormente citado.
- De igual manera, de acuerdo a disposición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al mes de septiembre del 2011 (1009042. 247 Primera Sección - Relaciones laborales ordinarias Subsección 1 - Sustantivo, Pág. 243.), sostiene que "Si la incapacidad del trabajador proviene de un riesgo de trabajo que haga imposible la prestación del mismo y, consiguientemente que es causa de la terminación de la relación laboral, el trabajador tendrá derecho a **que se le pague**, además de la indemnización que le corresponda por la incapacidad permanente que padezca, el importe de doce días de salario por cada año de servicios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 162 de que se trata, **es decir, a la prima de antigüedad** a que se contrae la fracción I del referido precepto legal".

00000268



Cálculo de la Liquidación.

- Salario diario = salario Neto / 30.
- Prima vacacional = días de vacaciones * salario diario * 0.30 / 365.
- Aguinaldo diario = 60 * salario diario / 365.
- Salario diario integrado = salario diario + prima vacacional + aguinaldo diario.
- Salario mensual integrado = salario diario integrado * 30

00000269





Cálculo de la Liquidación.

- Indemnización = $3 * \text{Salario mensual integrado} + 20 * \text{Salario diario integrado} + (\text{Días sobrantes para el año} / 360) * \text{Salario Diario Integrado} * 20$.
- Prima de antigüedad = $12 * \text{Salario Base} * (\text{Años de antigüedad} + \text{Meses completos sueltos de antigüedad})$.

Salario Base =

Salario diario integrado, si $\text{Sal Min} * 2 > \text{Salario diario integrado}$.

Sal. Mínimo diario, Otro caso.

00000270



PRESENCIA
MUNICIPAL
2018-2021



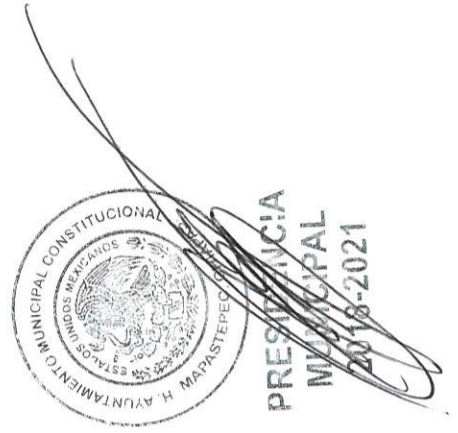
TESORERIA MUNICIPAL.
2018-2021



Cálculo de la Liquidación.

- Liquidación = Indemnización + Prima de antigüedad.

00000271



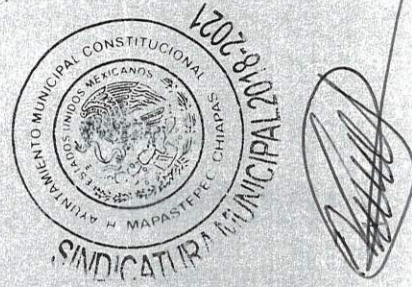
Supuestos del Modelo

La rotación de personal se modeló a través de los siguientes supuestos:

➤ Un periodo de tres años donde la probabilidad de rotación de personal es de distribución geométrica con una probabilidad asociada de 0.028 mensual, posterior a dicho periodo, la probabilidad asociada sería de 0.0083.

➤ Al final del mandato la rotación de empleados incrementa de manera significativa, cumpliéndose así ciclos del tres años del personal.

00000272



Supuestos del Modelo

- La probabilidad que un trabajador de confianza renuncie al final de los tres años en el H. Ayuntamiento es de 0.70 y el restante 0.3 representa la probabilidad que sea despedido.
- El monto de finiquito ya está considerado dentro del presupuesto de ingresos del presente año, por lo que no constituye un pasivo de naturaleza contingente, sino una obligación de carácter cierto.
- La estructura de edad y de sexo será semejante en la próxima administración del H. Ayuntamiento a la actual.

00000273

